



**1º CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPIOS Y AMBIENTE**  
***Hacia la Construcción de Ciudades Sustentables***  
**17, 18 y 19 de junio de 2008**  
**Salta – Argentina**

**CONCLUSIONES GENERALES**

**INDICE**

Marco Institucional .....	2
Talleres	
1-a) Procesos y Metodologías de Planificación Urbano-Ambiental .....	3
1-b) Métodos Participativos para la toma de decisiones.....	4
1-c) Códigos y Planeamiento Municipal.....	7
1-d) Indicadores de Calidad y Evaluación Estratégica Ambiental Urbana .....	9
2-a) Agua, Energía y Transporte .....	11
2-b) Residuos Sólidos Urbanos .....	13
2-c) Producción Limpia y Control de la Contaminación .....	15
2-d) Turismo Sustentable.....	18



---

### Marco Institucional

---

**Organizaron:** Gobierno de la Provincia de Salta, Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, Municipalidad de la Ciudad de Salta, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación, Universidad Nacional de Salta, Universidad Católica de Salta (Instituto de Derecho Ambiental y de la Sustentabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas).

El evento contó con la participación de **550 inscriptos** entre técnicos y funcionarios municipales y profesionales de **89 Municipios** argentinos representativos de 19 provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Congreso se desarrolló en dos ejes articuladores: uno centrado en los procesos de planificación y ordenamiento urbano ambiental; otro relacionado con técnicas y tecnologías de gestión y control de los diferentes factores ambientales.

El marco general de los ejes se brindó en dos paneles magistrales (uno por eje) en los que participaron los siguientes expertos: Dr. Aquilino Vázquez (México), D. Manuel Castañón del Valle (España), Dr. Juan Miguel Picolotti, Dr. Antonio Elio Brailovsky, Dr. Homero Máximo Bibiloni, Dr. Néstor Cafferatta, Dr. Andrés Jouravlev, Dr. Elias Rosenfeld.

Cada uno de los ejes se desarrollo en 4 talleres temáticos en los que los asistentes trabajaron de manera grupal a partir de las consignas planteadas por los expositores. Como resultado del trabajo grupal se acordaron las siguientes conclusiones.

#### **Autoridades:**

Presidente Honorario

**Dr. Juan Manuel Urtubey** (Gobernador de la Provincia de Salta)

Vice-Presidente Honorario

**Dn. Miguel Angel Isa** (Intendente de la Ciudad de Salta)

Director General del Congreso

**Dra. Maria Cristina Garros Martínez** (Directora del Instituto de Derecho Ambiental y de la Sustentabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta).

Coordinadores Generales:

**Dr. Juan Sebastián Lloret** (Secretario del Instituto de Derecho Ambiental y de la Sustentabilidad – UCaSal)

**Lic. Emiliano Venier** (Sub- Secretario de Planificación y Desarrollo de la Municipalidad de la Ciudad de Salta)



---

## **Taller: Procesos y Metodologías de Planificación Urbano-Ambiental**

---

**Moderador:** Dr. Víctor Raúl Soria.

**Expositores:**

Dr. Juan Sebastián Lloret, Dr. Juan Rodrigo Walsh, Dr. Elias Rosenfeld.

**Conclusiones:**

Como condiciones para implementar políticas orientadas a la planificación urbano-ambiental se requiere:

- Jeraquización institucional de las áreas de planeamiento municipal (capacitación de cuadros técnicos, asignación de presupuestos).
- Integración de todo el territorio en los espacios urbanos y rurales, repoblamiento de áreas rurales.
- Continuidad de los planes más allá de los cambios políticos y seguimientos de los mismos.
- Restricciones en los usos del suelo en algunos casos para proteger cultivos tradicionales.
- Participación ciudadana en el proceso de planificación (Controles externos sociales y transparencia).
- Bajar la planificación al nivel de gestión concreta.



---

## **Taller: Métodos Participativos para la toma de decisiones.**

---

**Moderadora:** Dra. Mariana Catalano, Dra. Elizabeth Safar.

**Expositores:**

Dra. Silvana María Terzi, Dr. Ángel José Sciara, Ing. Alfredo Pais, Dr. Lucas Seghezzo.

**Conclusiones:**

- Para dar lugar a la participación, se parte de la base de la información pública ambiental (ley 25.831). Sólo conociendo el estado de las cuestiones ambientales se podrá participar adecuadamente y realizando aportes válidos y enriquecedores. La educación e información son los dos pilares fundamentales de la participación ciudadana.
- Puede entenderse como participación el ejercicio de una práctica democrática que, depurada, lleva a conformar el proceso de decisión respecto a distintas cuestiones de la gestión pública.
- Si bien la participación puede producir tensión entre los poderes políticos y la comunidad, igualmente debe impulsarse para poder armonizar las posiciones, lo que garantiza su aceptabilidad social y previene conflictos.
- Los mecanismos de participación deben aplicarse desde la génesis, desde la formulación de proyectos; y no sólo al finalizar el proceso, ni ante hechos consumados.
- Como mecanismos de participación, todos ellos perfectibles, pueden mencionarse principalmente las audiencias públicas, las encuestas de aceptabilidad social, el EIAS, el plebiscito, las asambleas barriales, los programas de gobierno itinerantes o extensión a distintas localidades.
- Se recomienda la publicación por cualquier medio –fundamente Internet– de todos los actos administrativos y de gobierno que tienen que ver con la gestión ambiental; a fin de que la información no sólo sea obtenida a raíz de reclamo en los términos de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental (25.831); sino que esté disponible por iniciativa espontánea y continua del Estado.
- En cuanto a las posibles negativas sobre provisión de la información, se recomienda la reglamentación respecto de los casos de trabajos no publicados, de modo de conciliar el derecho de propiedad con el libre acceso.



- Respecto a si la reglamentación de la ley 25831 debe ser federal o local, no hubo acuerdo.
- Las participaciones populares son tan válidas como las científicas, en tanto estén animadas por fines legítimos, no obstructivos. Lo importante de la participación es que cada ciudadano se sienta parte de la cuestión ambiental que se trata.
- En los municipios debe propulsarse la descentralización, la democratización y la gobernabilidad lo más directa posible de los espacios locales. Debe instarse a la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.
- Se debe destacar el papel de facilitador del municipio.
- Es significativo determinar los actores de la participación. Deben tener un interés concreto y real, y por ello deben ser respetados. Los actores pueden clasificarse: por poder, por legitimidad o por urgencia.
- Una de las herramientas para transparentar la gestión de los recursos financieros destinados a los diversos modos de protección del ambiente, es la elaboración participativa del presupuesto. Así, la comunidad participa de la planificación y diseño de metas del Estado; y dentro de ellas, las relativas al cuidado y preservación del entorno, como a la mitigación de los problemas ambientales. Para que esta herramienta, novedosa y difícil de implementar sea eficiente, debe darse en un contexto de reglas absolutamente claras. Se deben identificar problemas y proyectos. A partir de allí surge el proceso de construcción.
- Debe procurarse la regionalización del espacio y la realización de asambleas barriales para el abordaje de cuestiones ambientales.
- El sistema de representación no contrasta con el sistema de participación, sino que se complementan.
- Respecto del carácter de la participación ciudadana las opiniones se encuentran divididas. Para algunos el resultado de la participación debe ser vinculante porque de lo contrario el proceso carece de sentido. Para otros no debería ser obligatorio, pues la opinión de los intervinientes puede ser manipulada o forzada; y porque de todas maneras, si la participación estuvo bien encausada, resulta provechosa y genera la necesidad de fundar una opinión contraria o diversa. Muchas decisiones políticas municipales fueron acertadas, al basarlas en las opiniones vertidas en las audiencias públicas no vinculantes.
- Es necesario lograr la participación ciudadana desde el inicio de la problemática ambiental, desde su génesis y no solamente incorporarla al



momento de realizarse el estudio de impacto ambiental, ni cuando los proyectos ya están en curso.

- Las organizaciones no gubernamentales tienen un rol preponderante, pero las decisiones no deben centralizarse solamente en la posición de las mismas.
- Finalmente, en los planes de gestión es importante garantizar la participación ciudadana también en la etapa de ejecución, o sea, en el seguimiento o control de cumplimiento de las obligaciones asumidas.-



---

## **Taller: Códigos y Planeamiento Municipal**

---

**Moderadora:** Dra. Mariángeles Finetti.

**Expositores:**

Dr. Homero Bibiloni, Dra. Vanesca Buzelato Preste, Dr. Diego Méndez Macías.

**Conclusiones:**

**1- Los grupos de trabajo concluyeron en que resulta necesario elaborar Códigos ambientales y de planificación teniendo en cuenta los siguientes requerimientos:**

- Conocer con profundidad las realidades municipales y la ciudad que queremos tener.
- Definir claramente su objetivo
- Contar con un estudio interdisciplinario que contemple las necesidades municipales en diversas regiones.
- Informar a los legisladores de las normativas vinculadas

Los beneficios que trae aparejado contar con estos códigos son:

- Facilitar el acceso a la sociedad al estar en un solo cuerpo
- Unificar una temática compleja
- Reflejar las particularidades locales
- Marco de referencia para el modelo de ciudad
- Fomentar el equilibrio producción y ambiente
- Ser el lenguaje ambiental municipal por excelencia

**2- En referencia al rol y la metodología de los Municipios en la codificación se concluyó que:**

- Es un rol central municipal legislar sobre la planificación ambiental de su territorio.
- Tiene responsabilidad directa en la redacción o actualización de los códigos
- Debe otorgar participación activa de los actores sociales y difundir lo dispuesto por las normas
- Debe informar previamente sobre los contenidos de lo que será motivo de participación
- Debe asumir un rol activo que favorezca la apertura al vecino ya sea por invitación o a través de un sistema amplio de convocatoria
- Resulta necesario la capacitación in situ, para respetar las particularidades de los municipios.



- No debe utilizarse la técnica de copiar y pegar de otros códigos
- Para los Municipios menores que cuando tienen la necesidad, encargan los estudios a terceros deben tener acceso a otros profesionales de organismos ambientales.
- En cambio los Municipios mayores cuentan con estructuras propias para elaborar informes técnicos y codificación.
- Debe tenerse en cuenta las asimetrías en los niveles municipales de cada provincia y los problemas presupuestarios de gestión municipal asignado para la temática ambiental.
- Por lo tanto debe preverse formas de asignaciones presupuestarias provinciales para estos fines.

### **3- Acerca del contenido que deberían tener los códigos, se sugiere que debe incluir las siguientes temáticas:**

Parte general ambiental común donde figuren:

- Políticas
- Deberes y obligaciones recíprocas entre municipio y vecinos.
- Glosario como elemento esclarecedor
- Criterios preventivos y precautorios.
- Órganos de aplicación
- Identificación de actividades nocivas
- Sistemas de monitoreo
- Aplicación progresiva.

Parte especial que contenga:

- Instrumentos
- Deberes y obligaciones por temas específicos (agua, aire, suelo, residuos, áreas protegidas, ruidos, etc.)
- Régimen de sanciones

Además debe tenerse en cuenta, a los efectos de definir su contenido, las siguientes temáticas:

- Relevamientos integrales de los datos a ser incluidos
- Catálogo de Faltas municipales con sanciones específicas por el tipo de actividad municipal en atención a sus impactos ambientales
- Justicia de proximidad/pequeñas causas (proyecto de ley con competencias amplias incluyendo lo ambiental)
- Personal idóneo para la implementación de los códigos
- Regionalizado por los ecosistemas vinculados.





---

## Taller: Indicadores de Calidad y Evaluación Estratégica Ambiental Urbana

---

**Moderadora:** Dra. Claudina Xamena.

**Expositores:**

Dra. María Josefina Di Pace, Arq. María Eugenia Sbrocco, Dra. Patricia Maccagno, Arq. María Di Loreto.

**Conclusiones:**

En el Taller se trabajó sobre las siguientes consignas:

La capacidad de los indicadores de sustentabilidad para evaluar la calidad ambiental a nivel municipal, provincial y/o nacional en relación al ambiente urbano; la identificación de políticas de desarrollo urbano para contrarrestar las situaciones de insustentabilidad urbana de nuestras ciudades y la identificación de los indicadores para evaluar la aplicación de dichas políticas. Finalmente, sobre las limitaciones que tiene el municipio para incorporar la dimensión ambiental en la planificación del territorio.

**1-** Los indicadores de sustentabilidad permiten evaluar la calidad ambiental, siempre que los datos sean confiables y se definan parámetros de calidad ambiental en función de los usos y los recursos naturales y culturales presentes en el ámbito de aplicación de dichos indicadores.

**2-** Entre las políticas de desarrollo urbano vigentes que puedan contrarrestar las situaciones de insustentabilidad urbana registrada en muchas de nuestras ciudades, se identificaron las siguientes:

- Política de provisión de servicios básicos: dotación de agua, electricidad, gas, etc.
- Políticas de usos del suelo.
- Política de concientización ambiental en diversos niveles.
- Política de participación ciudadana.
- Plan integral de desarrollo urbano y ambiental

Se identificaron los siguientes indicadores:

- Zonas con servicios básicos.
- Zonas con enfermedades a causa de carencia de servicios.
- Zonas contaminadas por efluentes cloacales.
- Número de personas servidas en relación a la población total.
- Número de programas educativos destinados a funcionarios públicos, docentes, políticos, inspectores y policías.
- Zonas con provisión de electricidad.
- Nivel de escolaridad de la población.
- Ingresos.



- Metros lineales de cloacas.
- Transporte público:
  - Contaminación del aire.
  - Km por pasajero.
  - Antigüedad de la flota.
  - Cantidad de controles técnicos por año.
  - Cantidad de unidades por pasajero.
- Nivel de contaminación de las fuentes de energía.
- Decibeles de ruido de las usinas.
- Cantidad de PCB.
- Instrumentos de control de emanación de gases.
- Mecanismos de control de gestión.
- Códigos de uso del suelo.
- Normativa ambiental.
- Basurales a cielo abierto.

**3-** Se considera que las limitantes que tiene el municipio para incorporar la dimensión ambiental en la planificación del territorio son principalmente:

- Falta de información
- Limitaciones económicas
- Capacidad y capacitación de recursos humanos
- Capacidad de Gestión
- Monitoreo de las políticas y las acciones
- Falencias en la gestión política
- Decisión política



---

## Taller: Agua, Energía y Transporte

---

**Moderadora:** Lic. en Ciencias Ambientales Virginia Vilariño.

**Expositores:**

Dr. Andrei Jouravlev, Dra. Graciela Lesino, Dr. Raúl Fiorentino, Ing. Miguel Gómez.

**Conclusiones:**

En este taller se trabajó sobre la manera de mejorar la provisión de servicios de energía, agua y transporte y cuál podría ser la contribución de los municipios. Asimismo se abordó el tratamiento de aspectos ambientales asociados a la provisión de dichos servicios y cuál puede ser la contribución de los municipios.

Como conclusiones de los grupos de trabajo sobre la manera de mejorar provisión de servicios de energía, agua y transporte, se resumen las siguientes propuestas:

- Mejorar la integración intermunicipal y la comunicación entre los municipios y dentro de cada municipio con los ciudadanos.
- Velar por la preservación de los recursos naturales y promover la optimización de los recursos naturales de cada municipio y de cada región, controlando la calidad de los mismos.
- Buscar soluciones tecnológicas para mitigar impactos negativos y estimular las buenas prácticas ambientales.
- Fomentar la voluntad política y la mayor capacitación de los funcionarios, autoridades y agentes locales.
- Instrumentar adecuados mecanismos de información y sensibilización a la comunidad para fomentar un uso racional de los recursos.
- Establecer convenios entre el sector público y los actores involucrados en la temática ambiental, como organismos técnicos especializados, académicos, de manera que los organismos de investigación actúen como asesores de los organismos estatales.
- Generar recursos propios financieros e instrumentos de gestión de dichos recursos.
- Fortalecer el poder de policía y fiscalización.
- Consensuar con los otros poderes del Estado la creación de tribunales ambientales.
- Respetar las autonomías municipales.
- Crear un organismo único de planeamiento.
- Impulsar y fortalecer los métodos de Gestión Participativa en las decisiones municipales.
- Gestión y planificación en conjunto con las empresas proveedoras de servicios.



## Iº CONGRESO NACIONAL

### Municipios y Ambiente

Hacia la Construcción de Ciudades Sostenibles.

- En materia de Transporte, realizar programas de educación vial, impulsar y buscar la revitalización del sistema ferroviario como sistema alternativo de transporte, poner en marcha un control de las normas de tránsito (sanción e infracciones reales).



---

## Taller: Residuos Sólidos Urbanos

---

**Moderadora:** Ing. María Eugenia Soria.

**Expositores:**

Dr. Francisco López Sastre, Lic. Emiliano Venier, Lic. Pablo Mesa, Dra. María Carla Vercelli.

**Conclusiones:**

El trabajo de taller se desarrolló bajo tres consignas a partir de las cuales se pudieron obtener las siguientes conclusiones generales.

### **1- Componentes de una Gestión Integral de los RSU apropiada para los Municipios de Argentina. Dificultades principales en la gestión de RSU.**

Componentes:

Los distintos municipios compartieron las diferentes metodologías de gestión que se aplican y señalaron como fundamental los siguientes puntos para definir una gestión integral de RSU:

- Definición de Políticas Públicas
- Elaborar Proyecto ambiental a partir de estudios de las distintas fases de la Gestión.
- Separación y recuperación de RSU.
- Concertación plural participativa (responsabilidad del vecino).
- Educación Ambiental (consumo sustentable y separación en origen).
- Monitoreo y control de la gestión de los Rellenos Sanitarios.

Problemáticas:

- Dificultades económicas para enfrentar los Costos de una Gestión Integral.
- Negativa de contribuyente a pagar mayores costos por la gestión.
- Dificultades en la disponibilidad de sitios.
- Falta de concientización ciudadana.
- Falta de una Planificación e implementación participativa de Políticas Ambientales en torno a los RSU.
- Formación técnica de personal de planta y funcionarios municipales.
- Dificultades en el control del servicio.
- Dificultades para definir programas de reciclado.

### **2- La intermunicipalidad y abordaje regional como estrategia de gestión de RSU.**

- El abordaje regional debe tener consistencia entre las estrategias y metodologías de gestión de los municipios que se integran.
- La intermunicipalidad permite disminuir costos de disposición final.
- Concentra pasivos ambientales disminuyendo el impacto ambiental.



- Problemas de elección del sitio y costos de transporte para los municipios más alejados del RS.
- Dificultades en la definición de la figura legal intermunicipal que establezca obligaciones y deberes para cada uno de los integrantes.

### 3- Aplicación de la Educación Ambiental para mejorar la Gestión de los RSU.

- Necesidad de integrar la Educación Ambiental a la currícula de educación formal.
- Implementación de programas de difusión por medios masivos.
- Considerar diferencias sociales y culturales en la educación ambiental.
- Plantear programas de Educación Ambiental para personal municipal, técnicos e inspectores.
- Implementar sistema de sanciones y multas para infractores.

PARTICIPANTES DEL TALLER		
Cristina Fiore – Concejal Salta	Sandra Barrionuevo – Salta	Alfredo Alem – Tartagal
Mirta Isa – Concejal Salta	Garnica Héctor – Salvador mazza	Jorge Quispe - El Cármen
Walter Arroyo – Tribunal de ctas.	Domingo Flores – Gral. Mosconi	Jorge Bejarano – El Cármen
Marcos Alvarez – Trib de Ctas.	Abel Rivero – Palpalá	Jorge Lipka –
María Magdalena Albarracín	Gabriela Martínez – C. Moldes	Luis Cortez – El Cármen
María Marta Modesti	Yolanda Lamas – Palpalá	Carlos Leiva – Tartagal
Andrea Viviana Romero –La Rioja	González, Rubén – Jujuy	Rafael Mamani – Cachi
María Kanavecesio – Formosa	Ramón Torres – Cpo. Santo	Piorno, Alim – R. de la Frontera
Schnideo Edith – Concejal Chaco	Del Cont Sergio – Cpo. Santo	Delicia Canevari – Río Piedras
Wensell, Gummzo	Rudof, Sodesegges – La Caldera	Bruno, Natalia – Salta
Paola Barrera –Mendoza	Edgardp Thevenon – El Calafate	Bercham, María – Salta
Lic. Oscar Zárate – Auditor Salta	Leonardo Mardonez – Santa Cruz	Jorge López – Misiones
Virginia Voight - Salta	Susana Couvavir – Jujuy	Alicia Oliva – Salta
Cinthia López Leonarduzzi – Salta	Marcela Sossel – Jujuy	Mamaní, Sandra – Salta
Marcelo Carpio – Salta	Manuel Díaz	Marcela Corvalán – C. Moldes
Eliseo Gutierrez –	Pantoja Gustavo - Salta	María Argañaraz – Moldes
Julio Cabral- Salta	Moreno Guillermo – Salta	Fernandez , Mónica – San Luis
Miriam Valdez – Salta	Guerrero Abel – Salta	Víctor Hernández – Mendoza
Santiago Hernández - La Matanza	Salvatierra, Iris – Sgo del Estero	Marciel, Agosti – Buenos Aires
Miriam Pagani – Orán	Vuilte Irma – Vaqueros	Eduardo Dorris – Santa Fe
Huergo Carlos – Salta	Héctor Serrano – Sgo del Estero	Walter Ruiz – El Gordo
Yance Alfredo – Fraile Pintado	Santana Jorge – Tierra del Fuego	Carneiro Lucas – Santa Fe
Memina Valeria – Sgo del Estero	Rosales Osvaldo – Animaná	Tatiana Van Acken – Salta
Vargas Carina – Salta	Angel Mamaní – Salta	Figuroa Clelia –Anta
Fuertes Rubén – La Plata	Jaime Justiniano – Orán	Francisco Pérez – Anta
Díaz Ricardo – La Plata	Moreno Carlos – Neuquén	Florencia Puca – Jujuy
Quintana Augusto – Anta	Ana Lannoo – Metán	Humana Esther – Jujuy
Mamaní, Marina – Campo Santo	Zenteno Jorge – Salta	Suárez Hugo – Córdoba
Díaz, Víctor – San Juan	Alejandra Arias – Animaná	Spodani Silvia – Córdoba
Carrizo Johana – Sgo del Estero	Edith Andreani - Salta	Lagoria Fernanda - El Quebrachal
Candia Roberto – Goya	Marcos Jaramillo – Jujuy	Flores Verónica- Salta



---

## **Taller: Producción Limpia y Control de la Contaminación**

---

**Moderadora:** Ing. Graciela Ayala Flores.

**Expositores:**

Dr. Alejandro Rossi, Ing. Aníbal Trupiano.

**Conclusiones:**

Salta Capital, Tartagal, Gral. Mosconi, Campo Quijano, Catamarca, Charata-Chaco, Santa Fe, Santiago del Estero, Recreo- Santa Fe, Cachi, Metán, El Dorado- Misiones, Córdoba, Villa Ascasubi- Córdoba.

**1- Las actividades y elementos con efectos contaminantes que los gobiernos locales deben controlar de manera imprescindible.**

- Residuos Sólidos urbanos.
- Efluentes Industriales (Minería, Frigoríficos, Curtiembres, Borateras, Agrícolas-Fitosanitarios, Hidrocarburos, Mataderos).
- Telefonía Celular- Antenas.
- Residuos Peligrosos- Hospitalarios.
- Control de Efluentes Cloacales.
- Actividades de Incineración (quema de basurales, etc.)
- Sitios de Disposición Final de Residuos.
- Transporte Público.

**2- Políticas Estatales, conceptos y patrones generales de la Producción Limpia.**

- Patrones Generales:
  - Reducción en origen de los residuos.
  - Reducción en el Consumo de Energía.
  - Tender hacia la pro-actividad.
  - Utilizar subproductos para otros ciclos productivos en la misma empresa u otras.
  - Disminuir el uso de sustancias tóxicas en el proceso.
- Políticas:
  - Programas de Capacitación y reconversión.
  - Programas de Información y Educación Ambiental para la sensibilización y concientización social.
  - Programas de Reducción o eliminación de tasas aplicadas por contaminar.
  - Planes de fomento de Producción Limpia.
  - Subsidios.
  - Políticas de Fomento y apoyo a proyectos de energías alternativas y sustentables.
  - Información y formación sobre la ley general 25675

**3- Experiencias y Estrategias de Aplicación de Sistemas de Producción Limpia.**



- Polvo de tabaco a Minetti.
- Empresa de maní en Córdoba utiliza los desechos para biocombustibles.
- Destilería Campo Durán: los desechos del proceso se mandan a Minetti.
- Fabricación de ladrillos ecológicos a partir de barros que son residuos de hidrocarburos de la Refinería.
- Producción de abono vegetal para viveros a partir de materia orgánica (Tierra del Cerro).
- Uso de barros de las Borateras para la fabricación de ladrillos para la construcción (su impacto se encuentra en estudio).
- Producción de biogás a partir de residuos orgánicos en tambos.
- Uso de desechos de curtiembre Arlei en tierras para la fabricación de lombricomposteo (Salta).

#### **4- Pautas esenciales para desarrollar un sistema municipal de determinación, monitoreo y control de la contaminación.**

- Participación ciudadana-audiencias públicas.
- Inventario eficiente de datos.
- Planificación- gestión.
- Transparencia en la información de acceso público por parte de las empresas y el municipio.
- Educación Ambiental.
- Designación de responsabilidades.
- Manejo claro y eficiente de presupuesto asignado.
- Jerarquización de actividades.
- Control y monitoreo continuo con sanciones que se apliquen efectivamente.
- Recurso Humano capacitado y competente.
- Priorizar los problemas.
- Realización de un diagnóstico de base, clave para implementar objetivos y elaborar un plan de acción.
- Exigencia de Estudio de Impacto ambiental para la implementación de actividades que puedan generar contaminación.
- Actualización de legislación, fortalecimiento de las existentes, necesidad de que cada municipio cuente con su marco legal y sea conocido por los vecinos.
- Acciones municipales destinadas a la capacitación e información de los agentes participantes en planes de producción limpia(Necesidad de ejemplo desde el municipio para conseguir una conciencia social de los vecinos).
- Aplicación del marco legal vigente en cada municipio (Es claro como en algunos municipios el ejemplo de sus acciones demuestra lo contrario a lo que la normativa legal promueve).
- Creación de un sistema de información actualizado y de acceso público con respecto a las acciones concretas que se desarrollan en el tema de producción limpia.





## Iº CONGRESO NACIONAL

### Municipios y Ambiente

Hacia la Construcción de Ciudades Sustentables.

- Pautas de colaboración entre municipios para compartir experiencias e información y para llevar a cabo acciones destinadas a un plan regional (por ejemplo un basural ecológico).
- Gestionar desde el municipio recursos económicos que permitan dar continuidad a los proyectos de cuidado ambiental que se desarrollen dentro del municipio y acceder a nuevas tecnologías sustentables.
- La ley de Medio Ambiente debe ser una POLÍTICA DE ESTADO MUNICIPAL.



---

## **Taller: Turismo Sustentable**

---

**Moderadora:** Dra. Adriana Iburguren.

**Expositores:**

Msc. Geraldine Maire, Dr. Arnoldo Pirela, Min. Horacio Cornejo, Msc Elizabeth Mattus.

**Conclusiones:**

**1- Capacitación:**

- Capacitación y fortalecimiento de lo local para luego comunicarlo a los mercados.
- Educación turística ambiental desde el nivel inicial.
- Personal capacitado en el área de dirección y gestión turística.
- Necesidad de capacitación del recurso humano involucrado: emprendedores y resto de los actores.
- Campañas de concientización.
- Trabajar y fortalecer la responsabilidad social de los operadores.

**2- Planificación y Gestión:**

- Revalorización de los espacios de cada región con previa planificación.
- Fortalecimiento y mantenimiento del sentimiento de pertenencia del lugareño.
- Necesidad de un mapeo de la región según requerimientos y potenciales.
- Fortalecimiento de las estructuras municipales internas, en todas las áreas para lograr el fin turístico ambiental y coordinación entre las mismas.
- Decisión política municipal para darle al sector un mayor espacio en las agendas.
- Ordenamiento territorial.
- Presupuesto propio.

**3- Comunicación/Participación**

- Organización de una buena campaña de comunicación, conociendo el perfil de consumidores.
- Plan de marketing turístico, y aprovechamiento de recursos naturales y humanos.
- Optimizar recursos de comunicación, radio e Internet y otros medios al alcance de toda la comunidad.
- Tener una prensa calificada.
- Participación en ferias regionales para difusión de nuestros recursos turísticos.



- Creación de un espacio organizacional y de dialogo dentro de los municipios.
- Definición del lenguaje común para estas acciones.
- Diseñar un sello de turismo sustentable municipal.
- Crear un nuevo espacio virtual de participación donde estén todos.

En definitiva un programa que contemple planificación, gestión, control y fiscalización de las actividades relacionadas al turismo, tratando de lograr la sustentabilidad en el mismo y la calidad de vida del residente.